COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 21 de noviembre de 2019

NOTA N°: 1322/2019

AL :Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar los Contratos escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003 "**De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03. El mismo fue suscripto antes de haber transcurridos los plazos establecidos para interposición de las protestas por parte de los potenciales Oferentes, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes y/o servicios requeridos, puesto que los mismos son fundamentales para el Comando del Ejército y Unidades componentes, tratándose de la ***"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, VENTILADORES Y FOTOCOPIADORAS PARA EL COMCOME Y CEIE"***, razón por la cual los mismos serán utilizados para Las Instalaciones a ser usufructuados por los personales Militares del COMCOME y CEIE, que cumplen actividades administrativas conformados por el Ejército Paraguayo, que se encuentra en operatividad constante y deberán contar con anterioridad posibles de dicho bienes, para proseguir con las actividades diarias en mejores condiciones.

Por los expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder los Códigos y Compromiso de Contrataciones correspondiente a la empresa; ***CASA LYONS DE FELICITA BERNAL - R.U.C. 1861865-0***, en el marco de la Contratación Directa N° 22/2019, para la ***"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, VENTILADORES Y FOTOCOPIADORAS PARA EL COMCOME Y CEIE"- ID: 370.746.-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan;

- ✓ Contrato N° 106/2019
- ✓ CDP.

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC N° 2